

de los Activos y Pasivos de las dos últimas citadas a la primera, de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 10 de agosto de 2006, suscrito por los respectivos órganos de administración de las tres sociedades. La citada fusión producirá efectos contables desde el día 1 de junio de 2006.

Los socios y acreedores de las tres compañías tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los propios Balances de fusión.

Los acreedores de las tres compañías podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Munguía, 2 de noviembre de 2006.—Enrique Uriarte Iturrate, representante persona física de «E.U. 1958, S.L.» Administrador solidario de Vuciria, S.L. Envasadora Alavesa, S.A., Sociedad unipersonal y Uriarte Iturrate, S.L., Sociedad unipersonal.—64.577. 1.ª 15-11-2006

### ZIORVEL SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Hermanos Bécquer, número 3, el día 15 de diciembre de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o el día 18 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Carlos Velasco Roiz.—64.460.